IX Jornadas de Jóvenes Investigadores

Instituto de Investigaciones Gino Germani

1, 2 y 3 de Noviembre de 2017

Scarmato, Amancay

Universidad Nacional de Mar del Plata

ascarmato97@gmail.com

Estudiante Lic. En Sociología

Eje problemático propuesto: 14.Saberes, prácticas y procesos educativos

**Acoso escolar y medios: cuando la violencia es puesta en el centro de la escena.**

Palabra clave: acoso escolar, medios de comunicación

Introducción

 El análisis del discurso social es fundamental por varios motivos que confluyen en uno solo. En primer lugar, porque estudiar el discurso social es ver las formas en que una sociedad se objetiva (Angenot, 2012). Esto es, qué dice de sí misma, como se piensa y como procesa los sucesos que se desarrollan en su seno. Y en segundo lugar (y en parte es casi un derivado del primer punto) porque lo que habilita la acción, tal como lo dice Bourdieu en su libro *Qué significa hablar* (1985), es el conocimiento que se tenga sobre el mundo. Los esquemas de clasificación que nos son impuestos y que posibilitan la reproducción del orden social, nos permiten conocer dicho mundo de una manera particular, organizándolo y habilitando así cierta capacidad de acción sobre el mismo. Se entiende aquí discurso social al conjunto de “reglas de encadenamiento de enunciados que, en una sociedad dada, organizan lo decible […] y aseguran la división del trabajo discursivo.” (Angenot, 2012: 21) En otras palabras, es aquello que configura los límites de lo que puede decirse y pensarse en una sociedad; no solo en referencia a una posible censura sino a aquello que puede ser comprendido e incorporado a los esquemas con que las personas se representan el mundo.

 Angenot, decide abordarlo como una totalidad a partir del análisis de toda la “masa impresa” en francés durante el año 1889. Esto se debe a que considera que en dichos materiales se encuentran plasmados los límites no explicitados de aquello que es posible de pensarse y decirse. En una línea similar, aunque con un material de estudio considerablemente más acotado, el presente trabajo busca abordar las configuraciones del discurso social en torno a un tema particular: la violencia entre pares dentro de los ámbitos educativos. Para ello, se recopilaron las noticias procedentes de tres diarios de alcance nacional (Clarín, La Nación y Página/12) que trataran sobre el caso de Javier Romero, que hoy se considera el primer episodio de acoso escolar del que se tiene registro en la Argentina. Sin embargo, no siempre fue catalogado bajo ese rótulo, y, de hecho, el término *bullying* o *acoso escolar*, es relativamente nuevo en los medios de comunicación, a pesar de que en la actualidad de utilice con frecuencia.

Si la forma en que clasificamos al mundo, habilita nuestra capacidad de acción sobre él, las formas en que son definidos los episodios de violencia entre alumnos en instituciones educativas serán de vital importancia a la hora de intervenir sobre ellos. Y los medios de comunicación son una forma de acceder a estos esquemas ordenadores. Por lo tanto, lo que busca este trabajo, es poder dar cuenta de las variaciones que sufrió la percepción de los hechos a partir del análisis de un caso que trascendió a lo largo de los años. Pero también como los medios de comunicación son muchas veces reproductores de la violencia en las aulas, que buscan presentar como repudiable.

La problemática del bullying: una aproximación

Las primeras investigaciones sobre acoso escolar y violencia entre pares comenzaron en Suecia y Noruega entre la década de 1960 y 1970. A raíz de ellas, el psicólogo Dan Olweus desarrollo una definición bajo la cual englobaba ciertas conductas de violencia existentes entre alumnos dentro de las instituciones educativas y que hoy es una de las más aceptadas. La misma, considera que una situación es de acoso e intimidación cuando “un alumno es agredido […] o está expuesto de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (Olweus, 2004: 25) Una acción negativa, aclara el autor, son aquellas en las que se daña, hiere o incomoda de forma intencionada a otra persona, es decir, se tiene una conducta agresiva. Esto incluye tanto la intimidación directa, aquella que significa un daño sobre la persona, como la indirecta, como puede ser el caso del aislamiento social.

¿Por qué es importante que una problemática de este estilo sea definida en su especificidad? Principalmente porque es lo que permitirá a los distintos actores intervinientes planificar su acción sobre dicha realidad. Sin embargo, no basta para ello con la existencia de un término que designe un recorte de la realidad sino que los agentes incorporen esa nueva categoría a sus esquemas de percepción. De hecho, las primeras menciones de este caso bajo la definición de acoso escolar aparecen en La Nación en 2005[[1]](#footnote-2), poco más de cuatro décadas después de los estudios de Olweus. Es decir, fue necesario un largo proceso para que se pudiera considerar una problemática particular. Diez años después de esta primera aparición, en julio del 2015, es sancionada la ley 14750[[2]](#footnote-3), que impulsa la incorporación a la currícula de las escuelas bonaerenses, la temática del acoso escolar sí como una serie de herramientas a las que pueden acceder aquellas personas que son víctimas de la misma. Nuevamente, se pudo promulgar una ley de estas características porque existía un problema específico que regular.

En este punto, los medios de comunicación juegan un rol fundamental a la hora de incorporar nuevas categorías que ordenen el mundo de los sujetos. Están atravesados por el discurso social, son portadores del mismo y permiten tanto su reproducción como su transformación. Transformación que no es, por supuesto, abrupta, sino paulatina, ni tampoco radical, sino que se producen pequeños cambios sobre temas particulares, como es el presente caso.

 En el proceso de aparición de la categoría *bullying* o acoso escolar en Argentina, no fue entonces para nada lineal. Por el contrario, fue un lento camino hacia la incorporación de una nueva clasificación que permitiera acceder a hechos de los que las personas ya tenían noticia desde una perspectiva diferente. A través del caso de Javier Romero y de cómo los medios lo presentaron con el paso de los años, se puede dar cuenta de estas transformaciones.

La aparición del acoso escolar en los medios Argentinos

El 5 de agosto del año 2000, aparece en los diarios la noticia de que en Rafael Calzada, un alumno disparó a sus compañeros mientras se retiraban del establecimiento. Las balas impactaron contra dos jóvenes: uno, herido en la cabeza, estuvo en observación algunos días y luego fue dado de alta. El otro, con una herida de mayor gravedad, falleció tres días después de los sucesos. El resto de los presentes, ingresaron a un quiosco cercano al colegio, desde donde la dueña dio aviso a las autoridades. El joven fue aprehendido aquel mismo día por personal de la comisaría quinta.

 Las noticias que se encargaron de la cobertura de este hecho al momento de suceder, fueron más bien escazas. Lo que se puede conocer de esta primer tanda de notas, es que el joven que efectuó los disparos, Javier Romero, era mayor que el resto de sus compañeros: el tenía 19 años, ellos 16. También, que se había incorporado aquél mismo año a la Escuela Media nº 9 de Rafael Calzada, por lo que sus compañeros habían entablado una relación con él hacía un tiempo relativamente corto. Una de las notas, acota que sus compañeros no conocían su apellido, que “apenas era ese chico callado, un poco raro, que se sentaba al fondo del aula y estudiaba poco”[[3]](#footnote-4). Este es el contexto que se construye al momento de introducir un dato fundamental: al joven, sus compañeros, lo habían apodado “Patriste”. No un apodo consensuado ni mucho menos, sino una forma de llamarlo que utilizaban otros estudiantes. Y esta fue, según la narración de los periódicos, la causa que desencadenó los hechos.

 En las primeras notas, es interesante notar de qué manera se aclara que el sobrenombre proviene de un dibujo animado para niños. Como si esta aclaración quitara importancia a la atribución de un sobrenombre no deseado. Incluso, algunas notas hacían hincapié en el aspecto físico del joven; asemejándolo así al personaje que le dio el apodo. Pero es aún más llamativo que, a partir de 2003, cuando se realizó a principios de abril el juicio contra el joven, que los medios utilizaron el sobrenombre Romero en lugar de su nombre. Teun A Van Dijk, en *La noticia como discurso*, realiza un estudio sobre la compresión de las noticias de prensa escrita. Entre los resultados obtenidos, observas que la mayoría de las personas que participaban de la prueba, recordaba el título de la noticia y los primeros párrafos, y un grupo más reducido tenía recuerdo de los últimos tramos de la misma. Considera asimismo, que tanto el titular como el encabezado funcionan como un resumen inicial (van Dijk, 1990) de la información a la que preceden.

 Por lo tanto, que en los títulos como en los encabezamientos del año del juicio el joven aparezca denominado bajo el sobrenombre no deseado que sus compañeros le habían adjudicado es, sin lugar a dudas, una contribución a reproducir la violencia presente entre las paredes de los centros educativos. Dentro del relato reconstruido por los mismos medios, Romero había dicho que “se iba a hacer respetar”, y a pesar de los sucesos que siguieron, los redactores siguen presentándolo como “Pantriste”. Entre los que más se destacan de esta forma, aparecen “Absolvieron a Pantriste” (La Nación 09/04/2003 – Titular); “Absolvieron al chico que mató a otro, cansado de ser Pantriste” (Página/12 09/04/2003- Titular); “El caso de Pantriste” (Clarín 04/04/2003- Encabezado).

 El caso queda aparentemente olvidado hasta la aparición, un año después, de otro hecho de violencia dentro de instituciones escolares que trascendió a nivel nacional. En Carmen de Patagones, Buenos Aires, un joven había disparado a sus compañeros mientras entraban a la primera clase del día. Los medios inmediatamente situaron el caso de Javier Romero como un antecedente del hecho. Con respecto a esto pueden hacerse varios comentarios. En primer lugar, que la construcción de cronologías son resultado de la necesidad de insertar hechos nuevos en esquemas categoriales previos que permitan comprenderlos (Van Dijk, 1990). En este punto, todavía no se trata la problemática del acoso escolar como una problemática específica sino que se lo engloba dentro de una categoría mayor: la violencia dentro de instituciones educativas (entre alumnos pero también hacia profesores). Queda esto reflejado perfectamente en la secuencia que traza La Nación en su edición del día 29 de septiembre del año 2004[[4]](#footnote-5), en el que se incluyen casos de acoso escolar, como fue el de Romero o el de Columbine[[5]](#footnote-6) y otros como el sucedido en Olavarría en el 2000 en el que un estudiante agredió a una profesora. Sin embargo, esto también expresa un avance al considerar en esta cronología hechos de violencia ocurridos específicamente dentro de instituciones educativas que tienen como protagonistas a alumnos de las mismas.

Por otro lado, es necesario mencionar que aún se mantiene la definición del caso de Javier Romero como el de “Pantriste”. Página/12 publica como titulares “La venganza de Pantriste” (24/9/2004) en septiembre, y unas semanas más tarde “Cómo logró recuperarse la escuela de Pantriste” (05/10/2004). En el citado artículo de La Nación del 29 de septiembre, la cronología está compuesta por un listado de lugares y fechas en los cuales se produjeron incidentes en escuelas. Excepto un caso: entre “Columbine 20 de abril de 1999” y “Olavarría 11 de diciembre de 2000” se encuentra “*Pantriste* (la bastardilla no es del original) 4 de agosto de 2000”. A pesar de saber cómo se desarrollaron los hechos, a pesar de estar narrando otro suceso que aparentemente es similar[[6]](#footnote-7), continúan llamando a Javier Romero con el apodo que le costó, según sus mismas noticias, la vida a un joven.

A partir de allí, la mención al caso de Javier Romero, aparece como un ejemplo más de la violencia entre pares en las escuelas dentro del territorio argentino. Es percibido como el primer caso del que se tuvo noticia en el país de bullying, aunque se reconoce que en ese momento no se le dio la especificidad actual a la hora de tratarlo. Sin embargo, es necesario continuar revisando los discursos que aparecen en los medios en relación a este caso. Porque aún hoy, cuando ya se conoce la problemática del bullying, los efectos devastadores que puede tener en quienes lo padecen y las consecuencias fatales de casos como el de Romero, aparecen títulos como “Pantriste y el despertar sangriento al problema del bullying”[[7]](#footnote-8).

Conclusión

En la actualidad, mediados del año 2017, la problemática del acoso escolar parece estar ya instalada en los medios de comunicación. Hace algunos años, es corriente encontrar notas sobre cómo detectar si niños cercanos son víctimas de bullying y cómo se debe actuar en esos casos. Han aparecido nuevas ONG especializadas en el tratamiento del bullying, así como campañas estatales de concientización. Los medios juegan un rol muy importante en este punto al colaborar en hacer visible una problemática y consolidar los hechos como pertenecientes a esta nueva categoría. Sin embargo, su papel no deja de ser problemático.

 Como se dijo más arriba, poder definir una problemática en su especificidad es, en parte, lo que nos abre (o al menos facilita) un campo de acción sobre esa realidad. Sucede, por ejemplo, con la violencia de género, ejercida contra las mujeres y la aparición de una nueva figura legal: el femicidio. Este es un caso paradigmático, que bien sirve de ejemplo para ver, de qué modo, la incorporación de una nueva categoría al sistema legal permite una acción particular sobre una realidad específica, en este caso, el agravamiento de una pena. En el caso del acoso escolar, más allá de las diferencias obvias que tiene con la violencia de género, el mecanismo que habilita el tratamiento especial del tema es similar.

Pero aparece en este punto un nuevo problema que debe ser abordado por trabajos posteriores: la banalización del término bullying en los medios de comunicación. Se ha problematizado, en este trabajo, el proceso de aparición de las categorías acoso escolar y bullying a través del seguimiento de un caso en particular. Esto nos permitió conocer que, si bien los medios muchas veces funcionaron (y aun funcionan) como reproductores de la violencia dentro de las aulas, también pueden contribuir a posibilitar acciones sobre realidades específicas. ¿Pero qué sucede cuando esa nueva categoría es llenada con elementos que le son ajenos? Se vacía en parte del sentido específico que había logrado obtener y esto dificulta, nuevamente, la acción específica del tema.

Bibliografía

Angenot, Marc. *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012

Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos.* Madrid: Ediciones Akal, 1985

Olweus, Dan. *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata, 2004.

Van Dijk, Teun A. *la noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información.* Barcelona: Ed. Paidós, 1990.

Selección de artículos periodísticos abordados

Absolvieron a *Pantriste* (9 de abril de 2003) *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/487350-absolvieron-a-pantriste>

Absuelven a un joven que mató a otro porque lo cargaban. (09 de abril de 2003) *Clarín*. Recuperado de <https://www.clarin.com/sociedad/absuelven-joven-mato-cargaban_0_H1-lGJMeRKg.html>

Breves (28 de marzo de 2003) *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/484205-breves>

Carabajal, Mariana. (29 de septiembre de 2004) Reflexiones para pensar la tragedia. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-41666-2004-09-29.html>

Caruso, Liliana (03 de octubre de 2004) Planes para superar la violencia en las escuelas del conurbano. *Clarín*. Recuperado de <http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2004/10/03/z-02902.htm>

Cecchi, Horacio. (05 de agosto de 2000) Disparos en la puerta de la escuela. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/2000/00-08/00-08-05/pag19.htm>

Cecchi, Horacio (09 de abril de 2003) Absolvieron al chico que mató a otro, cansado de ser “Pantriste”. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-18584-2003-04-09.html>

Cómo enfrentar la discriminación y las cargadas en la escuela. (26 de junio de 2005) *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/716147-como-enfrentar-la-discriminacion-y-las-cargadas-en-la-escuela>

Cómo logró recuperarse la escuela de Pantriste. (5 de octubre de 2004) *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-41912-2004-10-05.html>

Dandan, Alejandra (31 de octubre de 2011) “En este juicio quedó totalmente evidenciado el horror” *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-180165-2011-10-31.html>

Dos Santos Cohelo, Guillermo (04 de agosto de 2015) “Pantriste” y el despertar sangriento al problema del bullying. *Clarín*. Recuperado de <https://www.clarin.com/ultimo-momento/argentina-desperto-sangre-problema-bullying_0_r1aWHFPXl.html>

Dramáticos testimonios de un día impensable (29 de septiembre de 2004) *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/640549-dramaticos-testimonios-de-un-dia-impensable>

Juzgan al chico que mató a un compañero porque lo cargaba (27 de marzo de 2003) *Clarín*. Recuperado de <https://www.clarin.com/sociedad/juzgan-chico-mato-companero-cargaba_0_B1wgY-zx0Ye.html>

Kantt, Nathalie. (19 de febrero de 2007) Chicos que hostigan a otros por Internet. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/884815-chicos-que-hostigan-a-otros-por-internet>

Kaufman, Alejandro (03 de octubre de 2004) Desmesura y reflexión. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/41841-14366-2004-10-03.html>

La venganza de “Pantriste” (29 de septiembre de 2004) *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/41667-14295-2004-09-29.html>

Lucesole, María J. (8 de agosto de 2000) Murió el estudiante baleado por otro chico. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/27904-murio-el-estudiante-baleado-por-otro-chico>

Pantriste, un apodo que desató un crimen a la salida del colegio (11 de agosto de 2001) *Clarín*. Recuperado de <https://www.clarin.com/sociedad/pantriste-apodo-desato-crimen-salida-colegio_0_Sy2ZrODeRYg.html>

Patagones, la peor de las tragedias. (29 de marzo de 2008) *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/101511-31969-2008-03-29.html>

Piden internar a un joven que mató a un compañero (04 de abril de 2003) *Clarín*. Recuperado de <https://www.clarin.com/sociedad/piden-internar-joven-mato-companero_0_r1glWxGgRtg.html>

Un alumno de 18 años baleo a dos compañeros (05 de agosto de 2000) *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/27512-un-alumno-de-18-anos-baleo-a-dos-companeros>

Un fiscal pidió que el joven que mató a un compañero de escuela sea absuelto. (03 de abril 2003) *Clarín*. Recuperado de <https://www.clarin.com/ultimo-momento/fiscal-pidio-joven-mato-companero-escuela-absuelto_0_r1oWmeGxRKx.html>

Santoro, Sonia (10 de diciembre de 2006) El acoso de las cargadas. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-77476-2006-12-10.html>

1. Cómo enfrentar la discriminación y las cargadas en la escuela (26 de junio de 2005) *La Nación*. Recuperado de http://www.lanacion.com.ar/716147-como-enfrentar-la-discriminacion-y-las-cargadas-en-la-escuela [↑](#footnote-ref-2)
2. http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14750.html [↑](#footnote-ref-3)
3. Caruso, Liliana (04 de abril de 2003) Planes para superar la violencia en las escuelas del conurbano. *Clarín*. Recuperado de http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2004/10/03/z-02902.htm [↑](#footnote-ref-4)
4. Dramáticos testimonios de un día impensable (29 de septiembre de 2004) *La Nación*. Recuperado de http://www.lanacion.com.ar/640549-dramaticos-testimonios-de-un-dia-impensable [↑](#footnote-ref-5)
5. En Littleton, Colorado (EE.UU.) dos estudiantes de la Columbine High School dieron muerte a 12 personas (tanto compañeros como profesores) e hirieron a otras 24 antes de quitarse la vida. El episodio tomo relevancia mundial gracias al documental *Bowling for Columbine*, del cineasta Michael Moore. [↑](#footnote-ref-6)
6. Cabe aclarar que el presente trabajo no trata sobre los sucesos ocurridos en 2004 en Carmen de Patagones de manera profunda. En un acercamiento externo por parte de la autora a las noticias que los narran, no pareció encontrarse un caso de acoso escolar como el de Javier Romero. Sin embargo, es una aproximación superficial, que debe ser profundizada. [↑](#footnote-ref-7)
7. Dos Santos Cohelo, Guillermo. (4 de agosto de 2015). Pantriste y el despertar sangriento al problema del bullying. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/ultimo-momento/argentina-desperto-sangre-problema-bullying\_0\_r1aWHFPXl.html [↑](#footnote-ref-8)